



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00615756- -UNC-ME#FAUD - ACEPTAR OFERTA DE COOPERACION  
EMPRESA EGGER ARGENTINA SAU

---

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00615756- -UNC-ME#FAUD por el cual se propone una oferta de cooperación entre la empresa EGGER ARGENTINA S.A.U con la actividad académica de Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo expresado en el expediente mencionado en el VISTO, la empresa EGGER ARGENTINA S.A.U- CUIT 30-65655371-1 ha manifestado su voluntad de realizar una oferta de cooperación con la Especialización en Diseño de Muebles de la Escuela de Posgrado de la FAUD.

Que ha tomado conocimiento el Mgter Edgardo J. VENTURINI, Director de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

Que la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño ha tomado conocimiento de las cláusulas y condiciones que se detallan en la Oferta.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la oferta de cooperación propuesta por la empresa EGGER ARGENTINA S.A.U CUIT 30-65655371-1 con la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) destinada a la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE MUEBLES (DIMU) de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, para el año 2023.

ARTICULO 2º: Expresar a la Empresa EGGER ARGENTINA S.A.U el agradecimiento de esta Casa por la importante cooperación con la actividad académica.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado y Especialización en Diseño de Muebles (esp.dimu@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/